nar adecuadamente los residuos generados separándolos en contenedores distintos, debidamente etiquetados, así como su entrega a gestor autorizado, con el fin de mantener las adecuadas condiciones de higiene y seguridad, regularizar las anotaciones de los libros de seguimiento y control de residuos tóxicos y peligrosos.

- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siquiente al de la presente publicación.

- 5. Interesado: Don Antonio Cortés Meyniel. DNI: 23.753.845-C.
- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2009/979/PARTIC/RSU.
- Contenido de la Resolución Definitiva: Exento de sanción pecuniaria.
- Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.
 - 6. Interesado: Don José Villegas Montes. DNI: 24.132.741-Z.
- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Caducidad y Prescripción del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/627/AG.MA/COS.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la caducidad y archivo del procedimiento sancionador instruido por haber transcurrido el plazo máximo para notificar la resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.
 - 7. Interesado: Don Viorel Marcu. DNI: X6590044S.
- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/247/G.C/PES.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2; 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.
- Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.
- 8. Interesado: Don Clauidiu Laurentiu Iordache. DNI: X8272739F.
- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/817/AG.MA /PES.
- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 79,11 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como leves.
- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 9. Interesado: Don Antonio José Martínez Acosta. DNI: 23.034.704-C.
- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/829/G.C/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo ca-

lificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 10. Interesado: Don Carlos Moreno Moreu. DNI: 24.792.794-J.
- Acto Notificado: Acuerdo de Inicio y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/824/G.C/ENP.
- Contenido del Acuerdo de Inicio: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 60,10 euros.
- Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.
- 11. Interesado: Don Miguel Puente Quirós. DNI: 24.108.129-N.
- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2009/123/AG.MA/FOR.
- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 76; 80.4 y 86.a) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como leve.
 - Sanción: Multa por importe de 400 euros.
- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.
- 12. Interesado: Don Santiago Utrera Fernández. DNI: 75.269.953-S
- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/452/G.C/CAZ.
- Contenido de la Resolución Definitiva: Infracción tipificada en los artículos: 77.7 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.
- Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.
- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de 6 meses.
- Recurso y plazo: Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Granada, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: HU/2010/524/AG.MA/FOR, HU/2010/601/AC.MA/FOR.

Interesado: Manuel Palomino Sousa, Astisur Agroforestales, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2010//524/AG.MA/FOR, HU/2010/601/AG.MA/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anun-

cios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Liquidación Definitiva de tasa de extinción de incendios forestales que se citan.

Núm. Expte.: TEI-65/09-2-D-HU, TEI-98/09-15-HU, TEI-98/09-17-HU, TEI-204/09-1-HU.

Interesado: Jesús López Soler (77509138N), Salomé Camacho Prieto (29417122F), José Romero García (29392535F), Agrícola Coto Moriano, S.L. (B21360706).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Liquidación Definitiva de Tasa de Extinción de Incendios Forestales TEI-65/09-2-D-HU, TEI-98/09-15-HU, TEI-98/09-17-HU, TEI-204/09-1-HU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente liquidación podrá interponer, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo, previo a la reclamación económico administrativa, ante el Delegado Provincial de Medio Ambiente de Huelva o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. En ambos casos el escrito de interposición se dirigirá a esta Delegación Provincial.

Si por razón de la cuantía fuese aplicable lo establecido en el artículo 229.11) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrá interponerse directamente reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio Vizarrón, s/n, 41092, Sevilla, en el mismo plazo.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Centro Operativo Provincial (INFOCA) de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Huelva, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública del Expediente de obra en el barranco Levita y su afección a la rambla Artesica. (PP. 2415/2010).

En virtud de lo dispuesto en los 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de LRJ-PAC, este Organismo comunica apertura del período de información pública del Expte. AL-31700 (interesado HUMA Mediterráneo, S.L.) en base a lo dispuesto en el artículo 52 y ss, en relación con el art. 78 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, aprobatorio del Reglamento Público Hidráulico. Dicha información pública se realizará al objeto de que los interesados puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de esta D.P. de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Aguilar de Campoo s/n, Edf. Paseo núm. 15, 6.ª, 04001 Almería, a efectos del conocimiento del expediente, disponiendo de veinte días, para formular alegaciones.

Almería, 20 de septiembre de 2010.- La Directora Provincial, Sonia Rodríguez Torres.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 6 de octubre de 2010, del Ayuntamiento de Nijar, de bases para la selección de una plaza de Periodista.

Don Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nijar (Almeria).

HACE SABER

Que por Decreto de esta Alcaldía número 490/2010, de fecha 4 de octubre de 2010, ha quedado aprobada la convocatoria, y sus correspondientes bases, para la provisión de la plaza de personal laboral que, a continuación, se indica:

BASES QUE HAN DE REGIR LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERIODISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

Primera. Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el sistema de Concurso-oposición libre, de una plaza de Periodista, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, Grupo A1 (I), dotada con las retribuciones básicas que en cada momento señale para el Grupo asimilado correspondiente la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y con las retribuciones complementarias que le correspondan con arreglo a la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

La plaza pertenece a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Nijar para 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 78, de fecha 24 de abril de 2008.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido/a a este Concurso-oposición se precisará reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad Española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.